



XIII Jornadas Nacionales EMPRESA AGROPECUARIA

Las XIII Jornadas Nacionales de la Empresa Agropecuaria, organizadas por la Delegación Tandil del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Centro, se desarrollaron en la ciudad de Tandil, los días 28, 29 y 30 de octubre de 2009.

CONSIDERACIONES GENERALES

Con una importante cantidad de participantes se llevaron a cabo las actividades bajo el lema convocante: "Por una política agropecuaria puntal del crecimiento y desarrollo económico"

La búsqueda de respuesta a problemáticas específicas, el desarrollo y la implementación de nuevas herramientas, el análisis y la discusión de la normativa vigente, los proyectos de investigación con aplicaciones concretas en distintos puntos del país, enriquecieron estas jornadas.

En función de la metodología que se estableciera reglamentariamente, la totalidad de los asistentes intervinieron en sesiones plenarias con independencia de las distintas áreas, a saber:

ÁREA I: Contabilidad, Costos e Información para la gestión

Presidente: Dr. Jorge Simaro

Secretario: Dr. Omar Tonelli

Relatora: Dra Valeria Geringer

ÁREA II: Legislación y Política Tributaria

Presidente: Dr. Fernando González Guerra

Secretario: Dr. Jorge Othar

Relatora: Dra. Romina Ibañez

ÁREA III: Organización, Gestión de la producción, Comercialización y Financiamiento

Presidente: Dra. Gladys Ferraro

Secretario: Dr. David Simonetta

Relator: Dra. Gabriela Eiras

CONCLUSIONES ÁREA I: Contabilidad, Costos e Información para la gestión

TRABAJOS PRESENTADOS Y EXPUESTOS

1.- La sustentabilidad y la RSE en la empresa agropecuaria.

Conferencista: Mg. Regina Durán

2.- ¿Quo vadis normas contables en la Argentina?

Conferencista: Cr. Omar I. Santiago

3.- Tratamiento contable e impositivo de las operaciones de canje en la actividad agrícola.

Autores: Cra. Marisa Goytía, Cra. Silvina Marcolini, Cra. Carmen Verón.

CONCLUSIONES

1. La sustentabilidad y la responsabilidad social empresaria se manifiestan a través de las “buenas prácticas agrícolas y ganaderas”.

La adopción de estas buenas prácticas si bien puede generar mayores costos productivos iniciales, debe enfrentarse con los costos de la “no calidad”, ecuación que en el largo plazo debería producir un beneficio medible.

Es necesario incorporar en el análisis de los factores críticos de éxito indicadores que reflejen la sustentabilidad, que contemple no solo la urgencia del corto plazo sino también haga hincapié en la perspectiva de mediano y largo plazo.

La RSE no solo es un concepto que involucre al empresario sino también a otros grupos de interés como el Estado que debería facilitar políticas públicas, establecer lineamientos básicos sobre RSE generando una distribución equilibrada de cargas y beneficios que incentive su desarrollo, en un marco general de ética en los negocios.

La sustentabilidad no es un concepto que atente contra la rentabilidad ni contra los avances tecnológicos. Los pilares en que se fundamenta son de carácter económico, ecológico, tecnológico y socio-político.

2. La adopción de las normas internacionales de información financiera por parte de la FACPCE trae aparejada la necesidad de definir qué normas deberían aplicarse a los distintos tipos de entes.

Así las empresas que acceden a los mercados financieros abiertos deben presentar información con un alto grado de desagregación, a quienes les resultan aplicables las NIIF.

En el otro extremo se encuentran los entes pequeños y cerrados quienes, fundamentalmente, requieren informes contables para fines fiscales y legales, para los cuales deberían aplicarse normas simplificadas.

Existe un grupo intermedio caracterizado por acceder a fuentes de financiamiento privadas con garantía propia, para los cuales también sería necesario la existencia de normas contables adecuadas a este tipo de entes.

3. Las operaciones de canje en la actividad agrícola constituye una fuente de financiación alternativa al dificultoso acceso al crédito bancario cuyo tratamiento contable ofrece particularidades que deben ser adecuadamente reflejadas.

CONCLUSIONES AREA II: Legislación y política Tributaria

VISTO los

TRABAJOS PRESENTADOS Y EXPUESTOS

1.- “Análisis de los Convenios de Corresponsabilidad Gremial. Su aplicación en la horticultura”.

Autor: C.P. Marcela H. L. Fraboni.

2.- “Los Incentivos tributarios como aporte a la sustentabilidad de la producción agropecuaria”

Autores: Cra. Lidia Giovanoni Cr. Néstor H. Lazzaretti.

3.- “Préstamos de productos primarios. Operaciones de mutuo”. Autores: Cr. Alfredo Brunotti, Cra. Ana Amalia Delrío, Cra. Lidia Giovanoni, Cr. Néstor H.Lazzaretti, Cra. y Lic. En Adm. Analía Lidia Selva y Cra. y Perito Partidor Teresa Ana Stafforte.

4.- “Acumulación de saldos a favor de IVA por parte de los productores agropecuarios: un problema financiero que parece no tener solución para los productores ganaderos de la zona sur de la provincia de Buenos Aires”. Autores: Cra. Mauricio Nori Magister Regina Durán y Magister Gustavo Etman.

5.- “Maquila. Herramienta para el fomento de las economías regionales” Autores: Cr. Alfredo Brunotti, Cra. Ana Amalia Delrío, Cra. y Lic. En Adm. Analía Lidia Selva y Cra. y Perito Partidor Teresa Ana Stafforte.

6.- “Los subsidios gubernamentales a la producción agroalimentaria” Autores: Cr. Cristóbal Cortes y Cr. Antonio Scioli.

LAS DISERTACIONES A CARGO DE LOS PANELISTAS:

1. Análisis tributario de los negocios agrarios en el nuevo escenario. Dra. C.P. Claudia Chiaradía.
2. Registro Fiscal de Operadores de granos: Formalidades: Cuestiones controvertidas. Dra. C.P. Josefina Bavera.

Y LOS DEBATES DE LOS PARTICIPANTES,

Y CONSIDERANDO:

- 1- Que la actividad hortícola requiere la contratación de trabajadores transitorios o golondrinas, que son ocupados en forma estacional, para diversos trabajos específicos en las plantaciones y sus cosechas.
- 2- Que la finalidad de los convenios de corresponsabilidad gremial establecidos por la Ley 26377 es determinar una tarifa sustitutiva de las cotizaciones de la seguridad social, aplicable vía retención en oportunidad de la comercialización.
- 3- Que la actividad agropecuaria se encuentra inmersa en una realidad que implica el deterioro del sistema productivo argentino, con la consecuente pérdida de empresas agropecuarias.
- 4- Que la biodiversidad productiva se ve afectada seriamente por el abandono de la ganadería y la sustitución de cultivos en pos de una cada vez mayor área destinada a soja.

- 5- Que en esta situación, los planteos productivos, en pos de la obtención de renta, generan impactos negativos sobre factores naturales ambientalmente necesarios.
- 6- Que no existen medidas de incentivos fiscales, si no tan sólo mecanismos de compensación parciales.
- 7- Que existe una normativa que rige los contratos de mutuo los cuales pueden resultar muy útiles como herramienta de financiación para el sector.
- 8- Que la acumulación de saldos a favor en el IVA en el sector agropecuario, en el marco de índices de rentabilidad bajos o negativos, generan altos costos financieros. Situación que se viene agravando, y que no tiene una proyección de reversión en el mediano plazo.
- 9- Que los contratos de maquila representan una herramienta poco difundida, apta como vía de vínculo del productor con el industrial que transforma su producción primaria.
- 10- Que la ley 25113 establece que los contratos de maquila deben estar inscriptos, - sin referencia concreta a organismo alguno que la registre- para que tenga eficacia jurídica el tratamiento a dar a la recepción de los productos procesados por el industrial al productor. Al presente no existe normativa que asigne dicha responsabilidad a ningún organismo público o privado.
- 11- Que el establecimiento de subsidios por parte del estado encuentra su justificativo en las características del sector agropecuario.
- 12- Que los subsidios benefician fundamentalmente a molinos harineros, fabricantes de bienes de capital, establecimientos avícolas y de engorde a corral, siendo escasos los recibidos por los productores agropecuarios.

CONCLUSIONES

Se recomienda:

1. Simplificar las condiciones de registración de los trabajadores transitorios contratados en el marco de los convenios de corresponsabilidad gremial regidos por la Ley 26377.

2. Establecer una base de cálculo del aporte sustitutivo de las cotizaciones de la seguridad social que sea adecuada a los distintos tipos de explotaciones.
3. Elaboración de un Plan Estratégico Agropecuario desde una visión sistémica, que sea fruto del consenso entre los sectores gubernamentales y todos los integrantes de la cadena productiva agroalimentaria. Dicho plan debería ser elaborado evitando la visión cortoplacista, utilizando herramientas de promoción fiscal como instrumento de motorización de buenas prácticas agrícolas y ganaderas, orientadas a un equilibrio entre productividad y sustentabilidad del sistema productivo agropecuario. El contenido del plan debería ser fijado por ley, estableciendo claramente derechos y obligaciones emergentes del mismo.
4. La utilización de la figura del contrato de mutuo, ya sea gratuito u oneroso, representa una valiosa herramienta de financiamiento, que debe ser correctamente encuadrada dentro del objeto del IVA, teniendo en cuenta las características propias y particularidades de este tipo de contrato.
5. Respecto de los saldos técnicos a favor en el IVA, se impone el análisis de herramientas generadas a partir de políticas de estado, que contemplen alternativas tales como la compensación con otros impuestos y la variación de alícuotas, con el objetivo de minimizarlos.
6. La utilización del contrato de maquila, en el marco de las disposiciones que rigen su funcionamiento, debe ser complementada con la designación de los organismos públicos o entidades que procedan a su registro.
7. Los subsidios gubernamentales al sector agroalimentario deben ser reemplazados, o al menos revisados, para que mejoren su performance, y para ello deben redefinirse a partir de objetivos de política pública, evaluar sus efectos de manera analítica y contar con un sistema de control que los haga mas transparentes.
8. Las obligaciones a los contribuyentes deben establecerse a través de normas y no mediante consultas frecuentes, dictámenes y aplicativos.
9. La RG 2300 debe adecuarse a la realidad de las empresas agropecuarias, corrigiendo ciertas cuestiones conflictivas, imprecisas y confusas tales como la documentación a acompañar en

casos de inclusión, actualización de datos y reinclusión en el RFOG; estableciendo plazos de 15 días desde la presentación del trámite de inclusión para que el Fisco solicite la documentación adicional que crea pertinente a efectos de reducir el lapso para aceptar o denegar el mismo.

10. Las normas de la ONCCA y la AFIP relacionadas con los operadores de la cadena agroalimentaria y los productores deben ser sometidas a la consideración de los profesionales en ciencias económicas especialistas en la materia, en forma previa al dictado de las mismas.
11. Los contratos típicos de la actividad agropecuaria, como por ejemplo el contrato de locación de obra, deben ser adecuadamente legislados a fin de otorgar seguridad jurídica.
12. El proyecto de ley de contratos agrarios, que actualmente se encuentra en el congreso, debe ser revisado atento a que su aplicación generaría situaciones no deseadas para las partes.

CONCLUSIONES AREA III: Organización, Gestión de la producción, Comercialización y Financiamiento

TRABAJOS PRESENTADOS Y EXPUESTOS:

1. *“La olivicultura: alternativas de diversificación para el sudoeste bonaerense”*. Autores: Lic. Fernando Bostal, Mg. Marta Susana Picardi, Mg. Lucrecia Obiol, Ing. María Eugenia Fuentes. Se presenta un análisis de viabilidad y factibilidad económica, identificando factores de riesgo para actividad de producción de aceitunas en zonas con suelos con declive y cambios

climatológicos, con el fin de contribuir a la reactivación económica de estas zonas marginales para la actividad ganadera del sudoeste de la provincia de Bs.As.

2. ***“Coopetir. Cooperar para competir”.*** Autor Cr. Santiago Suescun

El trabajo intenta demostrar cómo una actividad productiva marginal en su territorio o región, puede ser parte del desarrollo territorial y/o regional de su zona de manera que se generen mejores condiciones de vida para todos los actores de la cadena de valor, articulando la misma hacia afuera y hacia adentro, aplicado esto en la actividad apícola.

3. ***“Ovinos Pampinta como alternativa de diversificación y mejoramiento de la rentabilidad agropecuaria”.*** Autor Mg. Carlos Omar Sánchez.

El trabajo presenta una alternativa para diversificar el riesgo agropecuario en pequeños y medianos productores con vocación emprendedora: producción y comercialización de ovinos, permitiendo a su vez el cuidado del factor tierra, comercializando *especialitis* y mejorando la rentabilidad de la empresa, bajo determinadas condiciones (suelo propio y con tambo ovino montado, con trabajo de los propios dueños que sean capacitados en ello, con integración total del proceso).

4. ***“Sistemas la labranzas en el Sudoeste Bonaerense: medición de los beneficios y costos ecológicos para sustentar el gerenciamiento ambiental de la empresa rural socialmente responsable”.*** Autores Mg Regina Durán, Mg. Liliana Scoponi y otros.

El objetivo planteado es el de cuantificar los impactos de la siembra directa y convencional, desde una visión sistémica e interdisciplinaria, que permita tomar decisiones en la empresa rural en pos de un desarrollo sustentable. Esto también apoyaría la formulación de políticas públicas para el desarrollo sustentable del sector agropecuario, dado su importante rol en la economía.

5. ***“El cuadro de mando integral y su factibilidad de aplicación a empresas ganaderas de cría bovina”.*** Autores: Cr. Gabriel Rodríguez, Mg. Eduardo Ponssa, Mg Dario Sanchez Abrego

El Cuadro de Mando Integral aporta mejoras a la gestión de la empresa ganadera, si bien pueden existir restricciones en su aplicación, debe considerarse a la herramienta no como un fin en si mismo, sino en el momento y lugar adecuado, siempre que el análisis costo beneficio

sea satisfactorio. Incorpora al Cuadro de Mando Integral una quinta perspectiva: la sustentabilidad, ya que es fundamental la conservación de la capacidad productiva de la explotación a largo plazo.

DISERTACIONES A CARGO DE PANELISTAS

3. Ing. Martín Fraguío. Director Ejecutivo de Maizar. “El rol de las cadenas del campo en la visión estratégica del país”

El disertante hizo hincapié en que es fundamental que la cadena de valor comparta una estrategia común orientada a entender la misma, a defender los intereses comunes, y evitar la imposición de intereses particulares de los agentes que la componen. En esa línea presentó el plan estratégico para el año 2017, enfatizando la necesidad de promover la visión de desarrollo local, las destrezas empresariales, y coordinando objetivos comunes públicos y privados.

4. Ing. Carlos Feoli. Coordinador Técnico de ASAGIR, Presidente de la Asociación Internacional de Girasol ISA. “Las Asociaciones de cadenas de valor: Caso ASAGIR”

Presentó ASAGIR, contextualizando la finalidad de este tipo de entidades intermedias en la producción y comercialización del girasol, sus derivados y subproductos. Expuso el mapa de la cadena de valor y mostró el plan estratégico para el año 2015.

CONCLUSIONES AREA III:

Las conclusiones obtenidas surgen de los trabajos presentados, disertaciones de los panelistas y del intercambio de ideas generado entre los participantes de este encuentro.

Las mismas son las siguientes:

1. Existen actividades alternativas que permiten diversificar el riesgo para conseguir el desarrollo de espacios rurales marginales (por clima o localización geográfica), tal el caso de la olivicultura y la producción y comercialización de carne ovina.
2. La articulación de los eslabones de la cadena de valor agropecuaria debe hacerse no solo localmente, sino con los distintos sujetos fuera de la región, de modo de

transformar una actividad rural marginada en su territorio, en parte de un desarrollo regional, tal el caso de la apicultura en la Cuenca del Salado.

3. Las tradicionales herramientas de gestión son adaptables a las empresas agropecuarias y permitirían monitorear su funcionamiento de manera continua, integrando indicadores que actualmente se evalúan de forma dispersa.
4. En las diversas exposiciones se puso de manifiesto la preocupación por la sustentabilidad de la tierra como factor clave de la actividad agropecuaria.
5. La cadena de valor debe analizarse desde el punto de vista del sector y no solamente del productor, siendo éste un aspecto central en la obtención de ventajas competitivas.
6. Se ha reafirmado la necesidad del trabajo sistémico e interdisciplinario de modo que las decisiones del empresario agropecuario apunten a un desarrollo sostenible.
7. Es permanente el reclamo de trabajo en conjunto con el gobierno, como agente de la cadena de valor.